

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

TEMA:	<b>Sesión extraordinaria (videoconferencia) No. 91 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)</b>			
FECHA:	26	02	2024	HORA: 4: 00 P.M.

### ACTA No. 91

OBJETIVO	<b>Realizar, por videoconferencia, la sesión extraordinaria No. 91 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).</b>	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	<b>Doctora Lilia María Rodríguez Albarracín</b>	Delegada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministra de Desarrollo Rural (E) y presidenta del Consejo Directivo.
	<b>Doctora Lilia Clemencia Solano Ramírez</b>	Delegada del Ministerio del Interior (viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos).
	<b>Doctora Constanza García Figueroa</b>	Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal).
	<b>Doctora María Alejandra Botiva León</b>	Delegada del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Directora de Desarrollo Rural Sostenible.
	<b>Doctor Gustavo Adolfo Marulanda.</b>	Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
	<b>Señor Miyer Hermes Merchán</b>	Delegado de Comunidades Indígenas.
	<b>Señora Rosa Emilia Solís</b>	Delegada de Comunidades Negras
	<b>Señor Teobaldo Ruiz Fonseca</b>	Delegado de Comunidades Campesinas.
	<b>Doctora Mónica Janneth Rodríguez Benavides</b>	Delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)
	<b>Doctora Claudia Liliana Cortés López</b>	Invitada permanente de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) - directora general.
	<b>Doctora María José Muñoz Guzmán</b>	Invitada permanente de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.
<b>Doctor José Augusto Acosta Buitrago</b>	Secretario Técnico del Consejo Directivo y jefe de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).	



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

## ORDEN DEL DÍA

El orden del día propuesto para la presente sesión es el siguiente:

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación proyecto de acuerdo *"Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Tierras correspondientes al cierre del periodo contable 2023"*.
4. Proyecto de acuerdo *"Por el cual se aprueba la modificación a la estructura y planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT"*.

## DESARROLLO

### ▪ VERIFICACIÓN DEL QUORUM DELIBERATORIO.

El día 26 de febrero de 2024, inicia la sesión con la verificación del quórum deliberatorio por parte del **secretario técnico** del Consejo Directivo, el **Doctor Jose Augusto Acosta Buitrago**, indicando que se hacen presentes en la sesión los siguientes consejeros:

La viceministra de Desarrollo Rural ( E ) y presidenta del Consejo Directivo, la doctora **Lilia María Rodríguez Albarracín**; la viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, delegada del Ministerio del Interior, la doctora **Lilia Clemencia Solano Ramírez**; la delegada del Departamento Nacional de Planeación, la doctora **María Alejandra Botiva**; la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia, vicepresidente de Asuntos Corporativos, la doctora **Mónica Rodríguez**; por parte de las Comunidades Indígenas, el señor **Miyer Hermes Merchán**; por parte de las Comunidades Negras, la señora **Rosa Emilia Solís**; por parte de las Comunidades Campesinas, el señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**.

No responden el llamado: la delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, directora de Justicia Formal, la doctora **Constanza García Figueroa** y por parte del IGAC, el doctor **Gustavo Adolfo Marulanda**.

No asisten a la presente sesión: el delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el doctor **Gustavo Adolfo Carrión Barrero** quien remite la excusa respectiva. De igual forma no se hizo presente el delegado de **Presidencia de la República**, doctor **José Otty Patiño Hormaza**.

Así las cosas, el **secretario técnico** informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que hay quórum deliberatorio con **siete (7) miembros con voz y voto**.

De igual forma, se encuentran presentes la directora general de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), la doctora **Claudia Liliana Cortés López** y la Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, la doctora **María José Muñoz Guzmán**, las dos invitadas con voz, pero sin voto.



 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	4
	<b>PROCESO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	20/08/2019

### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día que se somete a aprobación de los miembros del Consejo Directivo para la presente sesión es el siguiente:

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación proyecto de acuerdo *"Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Tierras correspondientes al cierre del periodo contable 2023"*.
4. Proyecto de acuerdo *"Por el cual se aprueba la modificación a la estructura y planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT"*.

La viceministra de Desarrollo Rural (E) y presidenta del Consejo Directivo, la doctora **Lilia María Rodríguez Albarracín** propone modificar el orden del día en el sentido de excluir el punto 4. Teniendo en cuenta que persiste la necesidad de continuar con el análisis tanto de forma, como de fondo por la complejidad de los documentos en relación con la distribución de las funciones de la ANT, tanto a nivel central como a nivel territorial. En consecuencia, solicita sea aplazado para una sesión posterior con el fin de realizar un análisis más extenso en las mesas técnicas.

En este momento el secretario técnico informa que se acaba de unir a la sesión el delegado del IGAC, el doctor **Gustavo Adolfo Marulanda** y la delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, directora de Justicia Formal, la doctora **Constanza García Figueroa**, estando presente con nueve (9) miembros con voz y voto.

En consecuencia, el orden del día que se somete a consideración de los consejeros es el siguiente:

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación proyecto de acuerdo *"Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Tierras correspondientes al cierre del periodo contable 2023"*.

Una vez se somete a consideración y aprobación del orden del día, este es **aprobado** por los siguientes consejeros:

La viceministra de Desarrollo Rural ( e ) y presidenta del Consejo Directivo, la doctora **Lilia María Rodríguez Albarracín**; la viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, delegada del Ministerio del Interior, la doctora **Lilia Clemencia Solano Ramírez**; la delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, Directora de Justicia Formal, la doctora **Constanza García Figueroa**; la delegada del Departamento Nacional de Planeación, la doctora **María Alejandra Botiva**; por parte del IGAC, el doctor **Gustavo Adolfo Marulanda**; por la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia, vicepresidente de Asuntos Corporativos, la doctora **Mónica Rodríguez**; por parte de las Comunidades Indígenas, el señor **Miyer Hermes Merchán**; por parte de las Comunidades Negras, la señora **Rosa Emilia Solís**; por parte de las Comunidades Campesinas, el señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**.

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Así las cosas, el **secretario técnico** informa a la **señora presidente del Consejo Directivo** que se aprueba el orden del día con **nueve (09) votos favorables, y sin comentarios** por parte de la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), la doctora **Claudia Liliana Cortés López** y de la Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, la doctora **María José Muñoz Guzmán**.

### **3. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS CORRESPONDIENTES AL CIERRE DEL PERIODO CONTABLE 2023”.**

En este momento la presidenta del Consejo Directivo autoriza iniciar la sustentación de este punto del orden del día, por parte del secretario general de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y su equipo, quien procede a realizar la siguiente explicación:

Inicia su intervención la doctora **Ana María Álzate Arismendy** en su calidad de subdirectora Administrativa y Financiera quien cede la palabra a la Contadora de la entidad, **Heidy Jezmith Velásquez Camacho**, quien procede a explicar que, los estados financieros de la Agencia Nacional de Tierras han sido preparados de conformidad con lo establecido por la contabilidad general de la nación según resolución 533 de 2015 y sus modificaciones como parte integral del régimen de contabilidad pública del marco normativo para entidades del Gobierno, el cual está conformado por el marco conceptual, las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en los estados financieros, el catálogo general de cuentas, los procedimientos, las guías de aplicación, la doctrina contable, los cuales son de carácter vinculante y en consecuencia, obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la regulación contable en este marco, entonces traemos las resoluciones desde la creación del marco normativo hasta la Resolución 441 del 2023.

Estado de situación financiera comparativa, presenta un breve resumen de las principales cuentas y sus variaciones, inicia con las cuentas por cobrar, las cuentas por cobrar de la cuenta 1313 de la Agencia Nacional de Tierras representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, las cuales están discriminadas así, multas, sanciones, cuentas por cobrar por concepto de incapacidades.

Los recursos de acreedores reintegran a sus tesorerías, las cuentas por cobrar y la cartera por arrendamientos de los predios baldíos ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo y el deterioro. El valor más representativo de las cuentas por cobrar corresponde a los recursos de acreedores reintegrados a la Tesorería de la Dirección del Tesoro Nacional que el extinto INCODER entregó a la Agencia Nacional de Tierras para pago de compra de predios, gastos notariales y proyectos productivos. A diciembre 31 2023 se presentó una disminución del 1%, en comparación con la vigencia 2022, que obedece principalmente a la gestión en el cobro y recaudo de la cartera de los arrendamientos de los predios baldíos ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo.

Por otra parte, menciona que, durante la vigencia 2023, la entidad culminó el saneamiento contable de las cuentas por cobrar registradas como de difícil recaudo, que correspondían a los saldos trasladados por el extinto INCODER

Está constituido por los predios rurales transferidos por el extinto INCODER, INCORA y por la SAE, los transferidos por entidades de derecho público, los baldíos que tengan condición de

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	4
	<b>PROCESO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	20/08/2019

adjudicable, predios recibidos en compensación y donación, los integrados al patrimonio y los adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras en el transcurso de las vigencias 2016 a 2023, los cuales serán suministrados en forma gratuita a la comunidad en desarrollo del cometido estatal.

En relación con la cuenta 16, propiedad, planta y equipo, al cierre de la vigencia 2023, se refleja un aumento significativo del 71% en las cuentas del activo propiedad, planta y equipo en comparación con la vigencia 2022, esta variación obedece principalmente a la adquisición de bienes muebles, enseres y equipos de oficina, equipos de cómputo y comunicación, destinados para la puesta en marcha de las Unidades de Gestión Territorial que fueron habilitadas al interior de la Agencia Nacional de Tierras mediante el acuerdo 251 del 23 de diciembre del 2022.

Con respecto a la cuenta 19, otros activos, menciona que al cierre de la vigencia 2023, se presentó un incremento de 2175 en la subcuenta 190801 recursos entregados en la administración en comparación con la vigencia 2022, que obedece principalmente al reconocimiento de los recursos entregados a través de convenios de asociación, convenios de cooperación Internacional y convenios interadministrativos. Adicionalmente se genera una variación significativa en los fondos entregados en la administración a través de los aportes realizados al fondo de contingencias de las entidades estatales contingentes litigios en cumplimiento lo ordenado por la Resolución 2159 del 3 de noviembre del 2020. La 50190514 bienes y servicios presenta una variación del 100% con relación a la vigencia anterior, en la cual se efectúa el reconocimiento por la adquisición de predios que al cierre la vigencia 2023 no cumplían con la totalidad de los requisitos para ser ingresados al inventario, el fondo de tierras para la reforma rural integral y a su vez reconocidos en la cuenta de inventarios de los estados financieros de la entidad, dado que la entidad debe poseer el control absoluto de los de la titularidad legal, los riesgos inherentes y la capacidad para negar.

En cuanto al pasivo, cuentas por pagar, cuenta 24, al cierre y la vigencia 2023, las compras por pagar presentaron una disminución correspondiente al 2%, reflejada principalmente en los 50240720 recaudos por clasificar, la cual obedece a la reversión del registro contable manual revisado en el mes de diciembre 2022, que corresponde al recaudo asignado por la dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda de la donación del Convenio Territorios Sostenibles para la Paz. La subcuenta de proyectos de inversión presenta un incremento del 49% en comparación con el año 2022, que obedece principalmente a los compromisos adquiridos por la entidad, los cuales no pudieron ser pagados a 30 de diciembre, entre estos encontramos la adquisición de predios con premios y servicios de avalúo.

Sobre los pasivos, cuenta 27, menciona que las provisiones presentan un aumento del 74% en comparación con la vigencia 2022, el cual obedece al valor calculado como provisión en caso de pérdida de los procesos judiciales, donde la Agencia Nacional de Tierras actúa como demandada. Adicionalmente, durante la vigencia 2023, la Oficina Jurídica y la entidad registro 6 nuevos procesos administrativos.

Señala que, el patrimonio presentó un incremento del 241% en la variación respecto al año 2022, principalmente el aumento de fondos recibidos para inversión y funcionamiento de parte de la dirección del Tesoro Nacional. Dichos recursos fueron aprobados para la financiación del fortalecimiento y la gestión de la Agencia Nacional de Tierras, resaltando que el valor más representativo corresponde a la adquisición e incorporación de predios, cumpliendo así con la admisión del ampliar. Destaca que este aumento se debe principalmente a la apertura de las 32



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

UGT a nivel nacional, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 del gobierno nacional, enfocado en la adquisición de predios para la reforma rural integral.

En lo relacionado con las cuentas de orden, menciona que son cuentas informativas utilizadas por la Agencia Nacional de Tierras para revisar registros de información importante que representen gestiones administrativas pendientes por concluir o ellos y circunstancias internas que requieren ser controladas, ya que podrían generar derechos u obligaciones a futuro para la entidad, a su vez, se presenta el reconocimiento de los hechos económicos del programa para adopción e implementación de un catastro multipropósito rural, en comparación con la vigencia 2022, se refleja una variación significativa de 83% en la subcuenta 912004 litigios administrativos, que obedece principalmente a los procesos instaurados tanto en contra como a favor de la entidad, con probabilidad baja o media de pérdida, con base en la información mensual reportada por la oficina jurídica de la entidad.

Frente a los ingresos de la Agencia Nacional de Tierras, destaca que provienen de los recursos del presupuesto público y de recursos propios por concepto de los arrendamientos de los predios baldíos de la nación, ubicados en las islas del Rosario y San Bernardo. Entre las principales variaciones encontramos transferencias y subvenciones. Durante la vigencia 2023 se refleja un incremento del 3 17% en comparación con la vigencia 2022, el cual obedece, igualmente, a la recepción de bienes muebles e inmuebles provenientes de donaciones y otras realizadas a la entidad por organismos internacionales y gubernamentales. Operaciones institucionales.

Con relación con la cuenta 47, menciona que, durante el año fiscal 2023, se registró un aumento significativo del 450% en comparación con la vigencia 2022, debido a los ingresos de los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional, en concordancia con el presupuesto asignado a la entidad para la vigencia 2023, con el fin de cubrir, entre otros, los contratos por prestación de servicios de apoyo a la gestión, nómina y convenios. Otros ingresos, cuenta 48, durante el ejercicio contable del año 2023 se ha observado un incremento del 7%, correspondiente principalmente a los ingresos causados y recaudados por concepto de los arrendamientos de los predios de las Islas del Rosario y San Bernardo.

Sobre los gastos de administración, destaca que en relación con la vigencia 2022, se evidencia un incremento del 66%, el cual corresponde principalmente a los siguientes conceptos, sueldos y salarios, se presenta un incremento del 15%, el cual obedece a la aplicación del incremento salarial ordenado mediante el decreto 905 de junio del 2023. Honorarios, con relación a la vigencia 2022, se presenta una variación del 213%, el cual corresponde al incremento en la contratación de profesionales y técnicos en concordancia con el presupuesto asignado para la vigencia 2023. Al cierre de la vigencia, la entidad contaba con 5.588 contratistas.

Frente a los Impuestos, contribuciones y tasas aclara que con relación a la vigencia 2022, se evidencia un incremento del 169%, correspondiente principalmente al pago de la cuota de auditaje realizado en la Contraloría General de la Nación y en lo relacionado con gastos por deterioro, 153, se refleja un incremento del 360% de la vigencia con relación a la vigencia 2022, el cual corresponde principalmente a los gastos de producción de liquidez para el posible evento de fallo en contra de los procesos judiciales de la entidad. Gasto público social, con relación a la vigencia anterior, se refleja una disminución del menos 24%, el cual corresponde principalmente a la disminución en la adjudicación de los predios y el fondo de tierras para la reforma rural integral.

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	4
	<b>PROCESO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	20/08/2019

En lo relacionado con el estado de cambios en el patrimonio, aclara que el mismo permite conocer el comportamiento del patrimonio de una vigencia a otra y determinar la razón de la variación después de la anterior. La variación patrimonial a 31 de diciembre del 2023 en comparación con la vigencia 2022, refleja un incremento que obedece principalmente a la adición de presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2023 por 800 mil millones de pesos al presupuesto inicial establecido mediante la Ley 2199 del 10 de julio del 2023 y el Decreto 1224 del 25 de julio 2023, por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia Fiscal 2023 y a las donaciones y transferencias de Predios realizadas a la Agencia Nacional de Tierras, principalmente por entidades del sector público.

Seguidamente se procede a escuchar los comentarios e intervenciones por parte de los delegados así:

En este momento interviene la doctora **Mónica Janneth Rodríguez Benavides, delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia SAC**, quien manifiesta algunas inquietudes, señala que revisaron el en repositorio de la información para este Consejo Directivo y no encontraron que los estados financieros estuviesen firmados. Pregunta, ¿el documento que se remitió para nuestra revisión y para nuestro análisis es el documento final, o si hay algún documento adicional, que es el que se va a discutir en esta sesión?, la pregunta se formula teniendo en cuenta, como mencionamos desde la mesa técnica, que el documento debe estar firmado por el representante legal de la entidad y por la contadora. Adicionalmente, solamente una inquietud, quizás no presté atención o no escuché cuando se realizó la presentación, pero quería preguntar ¿si en esta sesión está presente nuestro Director General?, teniendo en cuenta pues que es función del director hacer la presentación de estos estados financieros junto con la contadora. Entonces tenía esa inquietud, en principio, y luego agradecería. Vuelvan a darme la palabra porque tengo algunas otras que quisiera plantear, gracias.

Interviene el doctor **José Augusto Acosta Buitrago, en su condición de secretario técnico del Consejo Directivo**, quien manifiesta que, en atención a la segunda pregunta, se está intentando mantener la comunicación con el director general que se encuentra en el departamento del Cauca, atendiendo unos asuntos que surgieron de último momento y se está tratando de tener la comunicación con él y solicita a la contadora se informe si, efectivamente los estados financieros que se están presentando ya tienen la firma del director general.

**El secretario general de la ANT, doctor Daniel Medina**, procede a explicar que, los estados financieros fueron entregados a la Dirección General hace unos días, pero hoy se les hace conocer que el señor director tiene algunas observaciones que no conocemos y aún no podríamos afirmar si el director ha firmado o no ha firmado estos estados financieros.

La **presidenta del Consejo Directivo** precisa que en relación con las observaciones de la doctora Mónica es preciso señalar que, de conformidad con la normativa que regula el Consejo es la competencia del señor director la presentación de los estados financieros para su aprobación y salvo que exista delegación oficial, se debe revisar la posibilidad de suspender y aplazar el Consejo hasta que se tenga la participación del doctor Harman o bien la delegación oficial.

Interviene el doctor **José Augusto Acosta Buitrago, en su condición de secretario técnico del Consejo Directivo**, quien le manifiesta a la presidenta, que de acuerdo con su criterio, lo conveniente es que se suspenda la sesión y se reanude en fecha y hora que será informando

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

una vez se tenga la confirmación de la asistencia del director, la resolución de las inquietudes que están acompañando los estados financieros y que tengamos la claridad de que están firmados, en ese orden de ideas y le da la palabra a la doctora Mónica y al doctor Gustavo Marulanda.

Interviene la doctora **Mónica Janneth Rodríguez Benavides**, delegada de la **Sociedad de Agricultores de Colombia SAC** quien manifiesta tener inquietudes para plantear al Consejo Directivo relacionadas con algunas observaciones que desde la SAC se manifestaron en la mesa técnica y que además se consignaron en la matriz de observaciones, pues encuentran que la respuesta que dan en la matriz pareciera que genera algunos cambios en el documento de las notas a los estados financieros, sin embargo, observan que en el documento que se está exponiendo en el Consejo Directivo no hay ninguna modificación, y de hecho encuentran que es el mismo archivo que se había compartido previo a la mesa técnica que fue realizada; por lo tanto, recomienda que previo a la próxima sesión, teniendo en cuenta la definición de fecha y hora que se acuerde, se pueda revelar o exponer el documento final, que es el que se aprobará en el Consejo Directivo.

Interviene el doctor **Gustavo Adolfo Marulanda** del IGAC, quien manifiesta que, si bien es cierto y como anota la doctora Mónica, esto se ha discutido en mesa técnica, quiere dejar unos puntos para discutir cuando se haga la presentación nuevamente por parte del director y la contadora, tienen que ver con temas como por ejemplo, la variación en los activos fueron más de 1.1 billones de pesos, concentrados en temas de bienes y servicios que se pagaron por anticipado, esto hizo que se dé una variación de más de 230.000 millones de pesos y sobre todo una importante para que se haga algún tipo de comentario por parte de la administración en el tema de los recursos entregados en administración que se incrementaron más de 600.000 millones de pesos, entonces simplemente para que nos hagan un poco como una un recuento de esos dos temas en particular, de otro lado, hay un punto de menor magnitud, pero que igualmente puede ser importante para que nos lo expliquen, es el tema de los bienes inmuebles en bodega que crecieron en más de 10.000 millones de pesos y valdría la pena saber el por qué se da ese incremento también en ese rubro del activo y el otro tema, entre pasivos y pasivos contingentes por litigios y demandas que crecieron más de 80.000 millones de pesos, lo mismo que los contingentes que crecieron en más de 20.000 millones de pesos para que podamos tener una explicación general frente a esos puntos en particular.

Interviene la delegada del **Ministerio de Justicia y del Derecho**, directora de Justicia Formal, la doctora **Constanza García Figueroa**, quien acompaña la propuesta de aplazar, y de que se tengan estas certezas sobre y la presencia del director. Manifiesta la preocupación de tener el tiempo suficiente para volver a hacer el estudio de los estados financieros en caso de que haya observaciones o modificaciones. Solicita que, si hay observaciones o modificaciones sustanciales lo más conveniente sería realizar una mesa técnica para evaluarlas y discutir las y que los equipos técnicos ayuden de alguna forma a prestar apoyo antes de entrar en votación en un Consejo Directivo, deja esa constancia porque manifiesta esa preocupación de convocar un nuevo Consejo Directivo y si hay algún cambio sustancial, no se tenga el tiempo de evaluar.

Interviene el doctor **José Augusto Acosta Buitrago**, secretario técnico del Consejo Directivo, quien manifiesta que se va a mantener la misma sesión, que se suspende y se reanuda una vez determinada la fecha y hora, manifiesta que la premura es el plazo de

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	4
	<b>PROCESO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	20/08/2019

transmisión de los estados financieros a la contaduría. Es un plazo que es perentorio por norma y creo que se vence el 28 de febrero.

Interviene, la directora general de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), la doctora **Claudia Liliana Cortés López**, quien solicita que, se pueda contar con las explicaciones debidas a esas variaciones tan altas como lo explica el doctor Marulanda y que desde la UPRA, quieren tener una explicación muy concisa sobre las cuentas por cobrar de difícil recaudo, que quede súper bien explicado para preservar sobre todo a la ANT y a su director, que esas notas sean lo suficientemente claras y apoyen los resultados que estén dando los estados financieros, porque en alguna de las versiones que tuvieron la posibilidad de revisar no eran lo suficientemente explicativas.

Interviene la delegada del Departamento Nacional de Planeación, la doctora **María Alejandra Botiva**, quien reitera y apoya el comentario que acaba de hacer la UPRA, y manifiesta que tuvieron el mismo problema desde el DNP con las notas a los estados financieros cuya redacción es un poco confusa.

Interviene la doctora **Mónica Janneth Rodríguez Benavides**, delegada de la **Sociedad de Agricultores de Colombia SAC**, quien reitera que tienen varias observaciones que reposan en la matriz de observaciones, pero de manera similar a sus colegas, insiste que todavía hay inquietudes que no se ven reflejadas en el documento que está alojado para revisión, y hace referencia a tres temas que les parecen bien importantes para que la ANT pueda hacer el esfuerzo de realizar una mejor explicación en el documento de las notas, y también, si es el caso, en el marco del Consejo Directivo, se tomen el tiempo de entender bien estos puntos para también resguardar lo que queda aprobado en este Consejo Directivo como parte de la función del director.

Lo primero tiene que ver con los bienes que tienen valor cero, no es claro por qué estos bienes siguen reflejando un valor cero, aquí dan algunas explicaciones, pero lo que se quiere es que quede muy claro cuáles son las gestiones que ha realizado la Agencia Nacional de Tierras para que esos predios no sigan reflejando ese valor.

Lo segundo, tiene que ver con relación que se hace en la página 114 de ciertos pagos que se hicieron en el marco de predios adquiridos por parte de la ANT a entidades públicas, que al parecer son pagos que se han hecho en el marco de ofertas de predios, pero que aún está pendiente el registro y la realización de la escritura de compraventa, entonces no se entiende, si hay un procedimiento específico de compraventa que pueda ser diferente al que existe en los procesos de compra de la Agencia y si estos pagos se pueden realizar previo a la suscripción de la escritura pública y al registro ante la ORIP, por lo tanto, es importante que esto quede muy claro en las notas explicativas y tercero, aunque hay otras inquietudes, tiene que ver con el tema de unos saldos relacionados con subsidios que ya fueron adjudicados y de acuerdo a lo que se establece en las notas explicativas, estos pagos o estos saldos se encuentran pendientes de subsidios desde vigencias del año 2016. Es decir, no queda muy claro cuál es la explicación para que estos subsidios aún tengan o se registren como un saldo pendiente, no es claro si en el procedimiento de adjudicación del subsidio, hay un paso adicional que haga que estos dineros no puedan ser entregados. En ese sentido, se pregunta cuáles son las gestiones que ha realizado la ANT para desembolsar estos recursos y cuánto tiempo más esto hará parte de un



<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	4
<b>PROCESO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	20/08/2019

valor como saldo pendiente, reitera, que lo que se muestra en los estados financieros es que estos subsidios corresponden a vigencias incluso desde el año 2016.

Interviene el doctor **José Augusto Acosta Buitrago**, secretario técnico del Consejo Directivo, quién manifiesta que no se tienen más solicitudes de intervención y con la autorización de la presidenta del Consejo Directivo se procede a dar suspender la sesión siendo las 5:05 p.m. con el fin de poder dar respuesta a las observaciones presentadas por los consejeros y se anuncia que la misma se retomará el próximo miércoles a través de videoconferencia.

Nota: En la presente acta consta la sesión No. 91 del Consejo Directivo, llevada a cabo el 26 de febrero de 2024, cuya Secretaría Técnica fue ejercida por el doctor José Augusto Acosta Buitrago, en su calidad de jefe de la Oficina de Planeación (e) y aprobada en la sesión No. 93 del Consejo Directivo, llevada a cabo el 05 de abril de 2024, donde actuó como secretaria técnica la doctora Lizeth Lorena Flórez Canaria en su calidad de jefe de la Oficina de la Planeación.

**FIRMAS:**

 <hr/> <b>LILIA MARÍA RODRÍGUEZ ALBARRACÍN</b> <b>Presidente del Consejo Directivo</b>	 <hr/> <b>LIZETH LORENA FLÓREZ CANARIA</b> <b>Secretario Técnico del Consejo Directivo</b>
---	--

Proyectó: Fredy Arturo Ramos – Contratista de la Oficina de Planeación

**ANEXOS**

- Formato INTI-F-009 con la firma de todos los asistentes.
- Presentación de la sesión No. 91 Extraordinaria.

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

TEMA:	<b>Continuación de la sesión extraordinaria (videoconferencia) No. 91 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)</b>			
FECHA:	28	02	2024	HORA: 3:30 PM - 5:06 PM

**ACTA No. 91**

OBJETIVO	<b>Continuar por videoconferencia, con el desarrollo de la sesión extraordinaria No. 91 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).</b>	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	<b>Doctora Lilia María Rodríguez Albarracín</b>	Delegada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministra de Desarrollo Rural (E) y presidenta del Consejo Directivo.
	<b>Doctora Lilia Clemencia Solano Ramírez</b>	Delegada del Ministerio del Interior (viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos).
	<b>Doctora Constanza García Figueroa</b>	Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal).
	<b>Doctora Martha Lucía Parra García</b>	Directora (E) del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
	<b>Señor Miyer Hermes Merchán</b>	Delegado de Comunidades Indígenas.
	<b>Señor Teobaldo Ruiz Fonseca</b>	Delegado de Comunidades Campesinas.
	<b>Doctora Mónica Janneth Rodríguez Benavides</b>	Delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)
	<b>Doctora Claudia Liliana Cortés López</b>	Invitada permanente de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) - directora general.
<b>Doctora María José Muñoz Guzmán</b>	Invitada permanente de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.	
<b>Doctor Jose Augusto Acosta Buitrago</b>	Secretario Técnico del Consejo Directivo y jefe de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).	

**ORDEN DEL DÍA**

El punto del orden del día que se continuará desarrollando en la sesión es el siguiente:

3. Aprobación proyecto de acuerdo *“Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Tierras correspondientes al cierre del periodo contable 2023”*.



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

## DESARROLLO

### VERIFICACIÓN DEL QUORUM DELIBERATORIO.

El día 28 de febrero de 2024, se reanuda la sesión iniciando con la verificación del quórum deliberatorio por parte del **secretario técnico** del Consejo Directivo, el **Doctor José Augusto Acosta Buitrago**, indicando que se hacen presentes en la sesión los siguientes consejeros:

La viceministra de Desarrollo Rural ( E ) y presidenta del Consejo Directivo, la doctora **Lilia María Rodríguez Albarracín**; la viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, delegada del Ministerio del Interior, la doctora **Lilia Clemencia Solano Ramírez**; la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia, vicepresidente de Asuntos Corporativos, la doctora **Mónica Rodríguez**; por parte de las Comunidades Indígenas, el señor **Miyer Hermes Merchán**; por parte de las Comunidades Campesinas, el señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**.

No responde el llamado por parte del IGAC, la directora ( E ) doctora **Martha Lucía Parra García** y la delegada de las comunidades negras **Rosa Emilia Solís Grueso**, quien finalmente por temas de conectividad no pudo participar.

No asisten a la presente sesión: el delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el doctor **Gustavo Adolfo Carrión Barrero** y la delegada del Departamento Nacional de Planeación, la doctora **María Alejandra Botiva** quienes remiten las excusas respectivas. De igual forma no se hizo presente el delegado de **Presidencia de la República**.

De igual forma, se encuentran presentes la directora general de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), la doctora **Claudia Liliana Cortés López** y la Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, la doctora **María José Muñoz Guzmán**, las dos invitadas con voz, pero sin voto.

Así las cosas, el **secretario técnico** informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que **no hay quorum** deliberatorio con cinco (5) miembros con voz y voto.

Posteriormente ingresa a la sesión por parte del IGAC, la doctora **Martha Lucía Parra García**, en su calidad de Directora ( E ).

En este momento, el **secretario técnico** informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que hay quórum deliberatorio con seis (6) miembros con voz y voto, por lo cual la sesión se puede desarrollar.

Se precisa que la delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, directora de Justicia Formal, la doctora **Constanza García Figueroa**, remitió la excusa por su no asistencia a la sesión, no obstante, durante el desarrollo de la misma, se hizo presente completando siete (7) miembros con voz y voto.

**CONTINUACIÓN DEL PUNTO 3. DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS CORRESPONDIENTES AL CIERRE DEL PERIODO CONTABLE 2023".**

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Una vez reanudada la sesión por la viceministra de Desarrollo Rural (E) y presidenta del Consejo Directivo, la doctora **Lilia María Rodríguez Albarracín**, se le concede la palabra a la doctora **Ana María Álzate Arismendy**, en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), quien en virtud a las observaciones realizadas por los consejeros, informa que si bien los estados financieros fueron cargados en el OneDrive media hora antes de la reanudación de esta sesión, dichos estados financieros no fueron modificados, que únicamente se procedió a firmarlos por los responsables incluyendo la firma del director general.

Luego la Subdirectora Administrativa y Financiera informa que se procedió a realizar aclaraciones a algunas de las observaciones que persistieron durante el desarrollo de esta sesión del Consejo Directivo de lunes 26 de febrero de 2024, por lo cual procede a preguntar: ¿cómo sería la metodología para atender los comentarios u observaciones de los consejeros, durante la reanudación de la presente sesión?

La presidente del Consejo Directivo, la doctora **Lilia María Rodríguez Albarracín** precisa que los estados financieros ya fueron presentados a los consejeros, por lo cual se recomienda atender solamente las consultas que persistan. Considera importante explicar aquellas modificaciones que hayan surgido en virtud de las consultas u observaciones realizadas por los consejeros e informar que los estados financieros se encuentran debidamente firmados por el director general. Este lineamiento es reiterado por el **secretario técnico del Consejo Directivo**.

Seguidamente se le concede la palabra a la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia, vicepresidente de Asuntos Corporativos, la doctora **Mónica Rodríguez**, quien procede a manifestar a todos los asistentes:

En primer lugar, menciona que algunas de las respuestas dadas por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) de la ANT son inconsistentes y procede a citar la observación realizada sobre la **nota explicativa No. 9 inventarios en el punto 9.1 bienes y servicios predios adquiridos por la Agencia**, en cuya respuesta se afirma que se amplió y ajustó en detalle, pero no se reflejan dichos ajustes en el documento que se expone para aprobación en el Consejo Directivo.

Señala que en atención a lo manifestado por la SAF cuando afirma que no hay ningún cambio en los documentos a partir de las observaciones realizadas por la SAC en relación con las notas explicativas de los Estados Financieros, no guarda correspondencia con las respuestas dadas en la matriz, pues se requiere que la información contenida en estas notas debe ser clara, consistente y coherente con la **información financiera que se somete a aprobación**.

En segundo lugar, indica que, frente al **trámite de expedición del proyecto de acuerdo**, es importante señalar que los documentos que viabilizan estos actos administrativos permitan verificar que realmente se están cumpliendo con los requisitos normativos. En tal sentido pone de presente que la **viabilidad jurídica** fue expedida previa a la suscripción de los estados financieros. Resalta además que estas viabilidades no pueden ser condicionadas, ni expedirse estando documentos pendientes, sino que deben corresponder a viabilidades definitivas.

En tercer lugar, se refirió acerca de los **bienes que fueron adquiridos por la ANT y que según los estados financieros no han sido ingresados todavía al fondo de la Agencia**; por lo tanto, pregunta: ¿qué trámites, acciones o actuaciones están pendientes para poder ingresarlos al fondo

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

de tierras? ¿cuáles son los predios comprados no ingresados al fondo? solicita que esta explicación se presente en sesión posterior.

Lo anterior, teniendo en cuenta, que esta es una de las apuestas importantes de la Agencia y que lo que debería pasar en estos casos es que una vez el bien se haya comprado, se deben adelantar todas las actuaciones para que efectivamente se pueda disponer del mismo y luego realizar las gestiones misionales que correspondan.

En cuarto lugar, manifiesta que se ve reflejado en las notas explicativas **un pago relacionado con compras de predios**, generado en el **momento de la oferta**. En los cuadros explicativos se señala que esto hace referencia a unos contratos en los que se había convenido que con la oferta se desembolsaba el 90 o el 80% de los valores de estos predios. Los estados financieros señalan que estos pagos se hacen a entidades públicas, sin embargo, se observa que también se trata de personas jurídicas y naturales de derecho privado. Lo anterior pareciera ser una inconsistencia, por lo tanto pregunta: **¿cuál es el sustento normativo que le permite a la Agencia realizar estos desembolsos para estas entidades únicamente con el documento de oferta?**

Observa también que en la nota explicativa que en la que detallan estos casos del **procedimiento de compra de la Agencia**, se indica que se habilita la posibilidad de hacer pagos, previo a la inscripción del acto de compra ante la oficina de registro de instrumentos públicos, pero revisado ese procedimiento interno de compras establecido por la Entidad, no encuentra que esa situación este permitida, tampoco encuentra en la nota explicativa el fundamento normativo para realizar dichos pagos.

La quinta inquietud está relacionada con la nota explicativa relacionada con **unos subsidios que habían sido entregados por parte de la Agencia desde 2016 hasta el año pasado (2023)**, por lo tanto, pregunta: ¿cuál es la explicación de no haber hecho esos pagos? o ¿por qué hay saldos pendientes de pagos de subsidios? ¿cuándo vencen esos saldos?

Finalmente señala que los Estados Financieros deben ser puestos a consideración de los consejeros para su revisión debidamente firmados y con la suficiente antelación.

Seguidamente se le concede la palabra a la doctora **Ana Maria Álzate Arismendy**, en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera de la ANT para que se pronuncie sobre los comentarios realizados por la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), al respecto procede a precisar que cuando afirma que la versión de los estados financieros y las notas reveladoras no fueron modificadas, corresponde a la versión publicada antes de la sesión del Consejo Directivo del pasado lunes 26 de febrero de 2024 y por ello, el único cambio realizado es la firma del director general de la Agencia Nacional de Tierras.

Posteriormente se le concede la palabra a la doctora **Heidy Jezmith Velasquez Camacho**, en su calidad de contadora de la ANT, quien procede a dar respuestas a las preguntas e inquietudes formuladas por la delegada de la SAC.

Inicia indicando que en cuanto a la observación que hace la Sociedad de Agricultores de Colombia, corresponde a la observación 13 de la matriz de comentarios, donde indica que los bienes y servicios explicados en la página 114 se especifican los desembolsos de los contratos de compraventa celebrados con entidades públicas y en los predios adquiridos en la vigencia que ya

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

se encuentran a nombre de la entidad y no han sido debidamente ingresados al Fondo de Tierras para la reforma rural integral.

La respuesta que está incluida en la matriz, indica que se debe tener en cuenta que la entrega de los predios al Fondo se surte una vez se hayan realizado los siguientes pasos:

Escritura de Compraventa  
 Registro ante ORIP  
 Recibo material del predio.

Para el caso de la DAT: a 31 de diciembre de 2023, los 18 predios, no se ingresaron al Fondo debido a que se encontraban en el trámite de recepción por parte de la ANT, requisito indispensable para el ingreso. También indicó que como avance para la vigencia 2024, al 30 de enero la Dirección de Acceso a Tierra solicitó el ingreso al Fondo de Tierras de ocho (8) predios para la reforma rural integral.

Para el caso de la DAE, señaló que en vista, que para el ingreso al Fondo se requiere del acta de entrega de los predios no fue posible surtir dicho trámite dado que al cierre de vigencia 2023 no se alcanzaron a recibir y entregar materialmente dichos predios; adicionalmente algunos de estos predios se encontraban en tensión territorial entre comunidades interétnicas y finalmente, en algunos hay dificultades de reconocimiento de representación por parte de algunas autoridades de las comunidades étnicas. Sin embargo, la gestión efectuada en lo corrido del 2024 desde la DAE para estos 54 predios es la siguiente:

Con solicitud de ingreso al Fondo de Tierras 33 predios.  
 Pendiente de solicitud e ingreso al Fondo de Tierras 21 predios, los cuales se encuentran en trámite y gestión para la respectiva diligencia de entrega.

Respecto al comentario donde la SAC indica que se refleja un saldo de \$30.752 millones no corrientes de las vigencias 2016- 2022 y de cinco mil millones de 2023 de subsidios adjudicados por la entidad a los beneficiarios de reforma agraria SIRA. La respuesta dada por la entidad es la siguiente:

El saldo de la cuenta 243006 a diciembre de 2023 por valor de \$30,752 millones corresponde a los subsidios adjudicados en las vigencias desde 2016 a 2023 que aún no han sido objeto de solicitud de desembolso por parte de los beneficiarios. es decir, no se ha materializado el subsidio. Al respecto es importante precisar que para que esto suceda, se parte del principio de voluntariedad por parte del beneficiario, toda vez que, el proceso de materialización del subsidio inicia con la postulación del predio por parte del beneficiario, quien es el encargado de buscar el predio y los postularlo bajo sus expectativas. (Los beneficiarios no tienen un plazo límite para postular el predio). No obstante, la ANT realiza la verificación de las condiciones mínimas jurídicas, técnicas, ambientales y financieras; una vez se cuente con la viabilidad integral se procede a materializar el subsidio a través de la compra del predio. En conclusión, los recursos que se encuentran actualmente en la cuenta mencionada corresponden a aquellos subsidios en donde los predios postulados no han cumplido con estas condiciones o no han postulado un predio.

En este momento toma la palabra la delegada de la SAC, la doctora **Mónica Rodríguez**, quien informa que sus inquietudes no fueron respondidas. Al respecto interviene el secretario técnico

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

del Consejo Directivo, doctor **José Augusto Acosta Buitrago** para solicitarle a la delegada de la SAC que informe: ¿cuáles puntos en particular no fueron atendidos por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Tierras?

A la pregunta realizada por el secretario técnico del Consejo Directivo, la delegada de la SAC, doctora **Mónica Rodríguez**, indica que lo que solicita en su intervención es que se informe en que parte de las notas explicativas de los estados financieros se incluyeron las respuestas a sus observaciones, pues las respuestas dadas por la Agencia deben reflejarse en las notas explicativas que hacen parte integral de los estados financieros y esa es al razón por la cual se afirma que no se han ajustado dichas notas.

Particularmente, relaciona el comentario de la página antes 114, hoy 118 de los documentos que se someten a aprobación, los cuales hacen referencia al tema de los **predios comprados por la ANT y a los desembolsos de los contratos**, por lo tanto, reitera la pregunta, **¿cuál es el sustento legal para que la agencia pueda realizar desembolsos o pagos en el momento de la oferta?** Además, reitera que los estados financieros hacen referencia solamente a entidades de derecho público, sin embargo, en el cuadro que adjunta se hace referencia también a personas que aparentemente parecieran ser de derecho privado. También indica que no quedan claros los comentarios relacionados con el **subsidio** y el de los **bienes ingresados que hoy están a valor cero**, están en el Excel que responde a las inquietudes de la matriz, pero no en las notas explicativas. Por lo anterior, considera que no se ha dado una respuesta satisfactoria frente a sus comentarios expuestos previamente.

En este momento se le concede la palabra a la delegada del IGAC, la directora ( E ) doctora **Martha Lucía Parra García**, quien, en primer lugar, procede a preguntar sobre la formalidad de la aprobación de los estados financieros. Manifiesta que es claro para ella, que la aprobación se formaliza mediante la expedición de un acuerdo por parte del Consejo Directivo, pero que no entiende los fundamentos legales para ello. En su opinión bastaría que se dejara constancia en el acta de la sesión y que el Secretaría Técnica emita una certificación donde conste este hecho.

Seguidamente el secretario técnico, doctor **José Augusto Acosta Buitrago**, responde a la delegada que de acuerdo con el reglamento del Consejo Directivo todas las decisiones que toma este cuerpo colegiado se deben aprobar mediante acuerdos suscritos por el presidente y por la Secretaría Técnica. Aclara que en el acta queda registrado el sentido del voto dado por cada uno de los consejeros en la respectiva sesión.

La subdirectora Administrativa y Financiera de la ANT, doctora **Ana María Álzate Arismendy**, procede a pronunciarse sobre lo que la delegada de la SAC manifiesta en relación con la observación de las notas explicativas de los estados financieros, indicando que en el numeral 9 de la nota se lee: los predios transferidos por entidades de Derecho público, los baldíos en condición de bienes adjudicables, predios recibidos en compensación y donación, los integrados al patrimonio, los adquiridos por la Agencia en el transcurso de las vigencias 2016 - 2019. Precisa para mayor claridad, que no se está diciendo ahí que son solo predios transferidos o recibidos de **entidades públicas**, estas es una de todas las situaciones enunciadas.

Posteriormente procede a responder la pregunta: ¿por qué se pagó contra la suscripción o la aceptación de una oferta?, aclarando que el procedimiento de compra tiene varias etapas donde efectivamente una de ellas, después de aceptar una oferta, procede un proceso de registro presupuestal y de formalización de la compra, pero que en ningún caso un pago de un predio ya

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

sea total o parcial, se hace contra la aceptación de la oferta, se hace con el registro ante el ORIP o con escritura firmada y legalizada o con la firma de una promesa de compraventa donde la promesa de compraventa establece el porcentaje de pago, porque nunca se paga el 100% del valor del predio contra una promesa de compraventa, el 100% solo se hace una vez el predio está a nombre de la entidad y ya se ha realizado el registro ante la ORIC. Reitera concluyendo que ningún pago se realiza contra la aceptación de la oferta, que los pagos se hacen es una vez suscritas las escrituras o las promesas y haya registro ante la Oficina de Instrumentos Públicos.

Efectuadas estas consideraciones, la **presidenta del Consejo somete a votación** el punto 3 del orden del día: **PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS CORRESPONDIENTES AL CIERRE DEL PERIODO CONTABLE 2023”**, el cual es aprobado por los siguientes consejeros:

La viceministra de Desarrollo Rural ( e ) y presidenta del Consejo Directivo, la doctora **Lilia María Rodríguez Albarracín**; quien luego de emitir su voto positivo, solicita que en el acuerdo se incorpore como soporte, la discusión que se ha dado en esta sesión y asimismo solicita que se elabore un informe porque entiende que, además, es un tema sustancial las inquietudes planteadas por la delegada de la SAC en relación con la tesis jurídica que determina el pago de anticipos contra distintas etapas del proceso de compra y los casos en los que procedió, con el fin de tener mayor claridad sobre los aspectos sustanciales de los estados financieros. Asimismo, solicita, que se dejen las notas y se anexen los soportes de las dudas relacionadas con el Fondo Colombia en Paz. La viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, delegada del Ministerio del Interior, la doctora **Lilia Clemencia Solano Ramírez**; quien acoge la recomendación dada por la presidenta del Consejo Directivo; por parte del IGAC, la directora (E) doctora **Martha Lucía Parra García**; por parte de las Comunidades Indígenas, el señor **Miyer Hermes Merchán**; por parte de las Comunidades Campesinas, el señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**.

**Se abstiene de votar:** la delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, directora de Justicia Formal, la doctora **Constanza García Figueroa**.

**No aprueba** el punto del orden del día: la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia, vicepresidente de Asuntos Corporativos, la doctora **Mónica Rodríguez**, quien procede a sustentar que su voto negativo obedece a los comentarios realizados en la sesión, resultado de una revisión al detalle de estos estados financieros, reitera que solicitó puntualmente, incorporar las explicaciones en las notas explicativas, lo cual no ocurrió.

Manifiesta que en la página 118 de los documentos que se somete a consideración hay una inconsistencia relacionada con la información de promesas de compraventa celebradas con entidades públicas, porque luego se hace referencia en ese mismo punto a personas de derecho privado y naturales. Reiterando que era muy importante dejar el fundamento normativo ¿de por qué se habilita la Agencia Nacional de Tierras para realizar desembolsos parciales o totales que tengan que ver con estos predios? Y si esto hace parte de nuestro procedimiento de compra, reiteró que en una de las partes o de una de las descripciones que se hacen en esa tabla, se dice que de acuerdo con un procedimiento de la Agencia ACCTIP 010 versión 5 es posible realizar esos desembolsos. Pero que no pudieron identificar que dicho procedimiento habilite la posibilidad de pagar en el momento de la oferta, por lo cual encuentra muy importante, como en los otros puntos que se hubiese hecho la precisión en las notas explicativas de los estados financieros.

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Adicionalmente, reiteró que en el chat de la sesión deja comentarios para que haga parte del acta de esta sesión, por lo tanto, se procede a transcribir el siguiente comentario:

*“Los desembolsos realizados para adquisición de predios, en cumplimiento de las promesas de compraventa celebradas con entidades públicas, sobre las cuales la entidad ha realizado pagos parciales, relacionados a continuación: esta es la referencia de la página 118”.*

Así las cosas, el secretario técnico informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que se aprueba el orden del día con **cinco (05) votos favorables, un (1) voto negativo y una (1) abstención, y sin comentarios** por parte de la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), la doctora **Claudia Liliana Cortés López** y de la Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, la doctora **María José Muñoz Guzmán**.

Así las cosas, informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que se está dando por cerrada la sesión No. 91 extraordinaria del Consejo Directivo de la ANT, siendo las 5:06 PM del día 28 de febrero de 2024.

Nota: En la presente acta consta la sesión No. 91 del Consejo Directivo, llevada a cabo el 26 de febrero de 2024, cuya Secretaría Técnica fue ejercida por el doctor José Augusto Acosta Buitrago, en su calidad de jefe de la Oficina de Planeación (e) y aprobada en la sesión No. 93 del Consejo Directivo, llevada a cabo el 05 de abril de 2024, donde actuó como secretaria técnica la doctora Lizeth Lorena Flórez Canaria en su calidad de jefe de la Oficina de la Planeación.

#### RESUMEN DE COMPROMISOS Y OBSERVACIONES

ACCIÓN	RESPONSABLE	AVANCE
<p><b>3. CONTINUACIÓN DEL PUNTO 3. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO - ESTADOS FINANCIEROS ANT AL CIERRE DEL PERIODO CONTABLE 2023”.</b></p> <p><b>Delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia, doctora Mónica Rodríguez.</b></p> <p>Hace referencia a un comentario relacionado con <b>bienes que fueron adquiridos por la ANT, que según los estados financieros no han sido ingresados todavía al fondo de la Agencia.</b> Luego procede a preguntar: <b>¿qué trámites, acciones o actuaciones están pendientes para ingresarlos al fondo de tierras? ¿cuáles son los predios comprados no ingresados al fondo? solicitando que esta explicación se presente en sesión posterior.</b></p>	<p>SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA y FINANCIERA Y DIRECCIÓN y DEPENDENCIAS MISIONALES COMPETENTES.</p>	



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

La viceministra de Desarrollo Rural ( e ) y presidenta del Consejo Directivo, doctora **Lilia María Rodríguez Albarracín**.

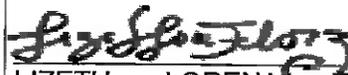
Solicita que en el acuerdo se incorpore como soporte, la discusión que se ha dado en esta sesión y asimismo solicita que se elabore un informe porque entiende que, además, es un tema sustancial las inquietudes planteadas por la delegada de la SAC en relación con la tesis jurídica que determina el pago de anticipos contra distintas etapas del proceso de compra y los casos en los que procedió, con el fin de tener mayor claridad sobre los aspectos sustanciales de los estados financieros. Asimismo, solicita, que se dejen las notas y se anexas los soportes de las dudas relacionadas con el Fondo Colombia en Paz.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA y FINANCIERA Y DIRECCIÓN y DEPENDENCIAS MISIONALES COMPETENTES.

**FIRMAS:**



LILIA MARÍA RODRÍGUEZ ALBARRACÍN  
**Presidente del Consejo Directivo**



LIZETH LORENA FLÓREZ CANARÍA  
**Secretaria Técnica del Consejo Directivo**

Proyectó: Bellaniris Avila Bermúdez – Contratista de la Oficina de Planeación

**ANEXOS**

- Formato INTI-F-009 con la firma de todos los asistentes.
- Presentación de la sesión No. 91 Extraordinaria.



